

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO “NADA MÁS LINDO QUE SABER CUÁNTO PESA”**

**1.** Cervecería y Maltería Quilmes, S.A.I.C.A. y G. (en adelante, el Organizador) con domicilio en Av. Del Libertador 7208 piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, C.U.I.T. 33-50835825-9 convoca al concurso denominado **“NADA MÁS LINDO QUE SABER CUÁNTO PESA”** para su marca Quilmes (en adelante, la “Competencia” o el “Concurso”), que se registrará conforme a los presentes términos y condiciones (en adelante los “Términos y Condiciones”). La participación de los postulantes (según se define en el Punto 2 a continuación) en el presente Concurso, implica el total conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones, como así también la plena aceptación de todos los procedimientos de selección aquí establecidos.

**2.** La Participación en este concurso es gratuita. Podrán participar en el Concurso, las personas humanas mayores de 18 años con domicilio en el territorio de la República Argentina con excepción de la provincia de Tierra del Fuego (en adelante, los “Postulantes” o “Participantes”) y que posean una cuenta personal en Facebook e Instagram, que se inscriban para participar, durante el plazo de Vigencia que se extiende entre las 19.00 horas del día 4 de junio de 2024 hasta las 23.59 horas del día 9 de junio de 2024 (el “Plazo de Vigencia”). No podrán participar en el Concurso, los empleados, personal contratado, ni personal directivo del Organizador. La postulación de las personas que no cumplan con los requisitos anteriormente mencionados no será considerada válida a los efectos de la inscripción en el Concurso, sin que sea necesario ningún aviso y/o comunicación, y sin responsabilidad de ninguna índole por parte del Organizador. El Organizador podrá a su exclusivo criterio, y en cualquier etapa del Concurso, descalificar a un postulante, que no reúna los requisitos de postulación en este Concurso, sin reclamo de ninguna índole. La promoción del Concurso será realizada por el Organizador a través de sus redes sociales de Facebook e Instagram @quilmesfutbol, Twitter (Cerveza Quilmes) y You Tube a través del programa Paren La Mano y (las “Redes Sociales”).

**3. Mecánica de Participación:** Para participar del Concurso, los postulantes interesados deberán ingresar desde su cuenta personal en las redes sociales indicadas en el apartado 2, ingresar en el posteo o publicación que identifica el Concurso y comentar qué ofrecería a cambio de la Botella Edición Limitada de Quilmes que forma parte de la presente Promoción. La participación en la Competencia se desarrollará exclusivamente en forma individual y cada interesado podrá participar una única vez, sin que sea posible ningún otro formato de participación. Todas las postulaciones serán únicamente de forma online. El Organizador, en cualquier caso, podrá rechazar cualquier participación, cuando considere que las respuestas brindadas no se ajustan a lo aquí indicado y/o solicitar aclaraciones y/o ampliaciones sobre estas. El Organizador podrá requerir la documentación que acredite que los postulantes cumplen con los requisitos de participación previstos en este Concurso.

Se deja constancia que el costo/precio del acceso a internet y/o de los materiales y/o insumos y/o herramientas necesarias para toda y cualquier participación, actividad y/o intervención relacionada a la Competencia, correrá a cargo exclusivo de los Postulantes, no asumiendo el Organizador ninguna responsabilidad de ninguna índole ni por ningún concepto. Asimismo, el Organizador no se responsabiliza por las alteraciones, modificaciones, cortes, interrupciones, que pudieran afectar el servicio de internet y/o la disponibilidad y acceso al sitio y/o a la aplicación de la Competencia, ni por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de dicho servicio. El Organizador no es responsable por las acciones de terceros que de cualquier modo pudieran interceptar, eliminar, alterar, modificar y/o manipular de cualquier modo la aplicación de esta Competencia.

El registro e inscripción de los Postulantes debe realizarse en los plazos establecidos anteriormente y, una vez vencido este plazo, no se aceptará el registro de ningún Postulante.

**4. Selección del Ganador:** Una vez cumplida con la Mecánica de Participación, los Participantes participarán automáticamente del concurso por el Premio indicado en el punto 6. Las participaciones con datos falsos, incompletos o inexactos serán anuladas y el Participante será automáticamente descalificado, sin derecho a reclamo de ninguna índole. La presente promoción es sin obligación de compra alguna.

Entre todas las participaciones válidas y registradas durante el Plazo de Vigencia, el Organizador en conjunto con los miembros del programa Paren La Mano seleccionará el día 10 de junio de 2024 a las 26 respuestas más originales entre todos los Participantes, quienes pasarán a ser los Potencial Ganador/es. En el mismo momento se seleccionará 5 Potenciales Suplentes por si alguno de los Potenciales Ganadores en cada caso, no cumpliera con los requisitos de asignación del Premio.

**5. Aceptación del Premio:** El Organizador, se pondrá en contacto con cada uno de los Potenciales Ganadores, mediante mensaje directo de Instagram, Twitter y/o You Tube, para comunicarle que ha sido elegido como Ganador del Concurso. El Participante, deberá contestar confirmando su nombre, apellido, fecha de nacimiento y domicilio, incluyendo el siguiente mensaje: *“Por medio del presente, declaro aceptar el Premio previsto en el Concurso Nada más lindo que saber cuánto pesa, declaro haber leído, comprender y aceptar los términos y condiciones previstos en el Concurso”*. El correo electrónico del Participante, comunicando su decisión voluntaria de aceptación del Premio, deberá ser enviado dentro del plazo de 24 hs. contadas desde el momento de recepción del mensaje del Organizador al correo que este le indique. Asimismo, el Ganador, deberá enviar escaneada como adjunto la siguiente documentación: (i) Documento e identidad propia.

Finalizado el plazo, sin que el Potencial Ganador, haya enviado el mensaje directo, comunicando su decisión de aceptación del Premio y la documentación solicitada, perderá el Premio, sin derecho a reclamo de ninguna índole y se procederá a contactar al Suplente. Con el Suplente, se aplicará el mismo mecanismo.

**6. Premios:** El presente Concurso tendrá 26 Ganadores quienes recibirán una Botella Edición Limitada de Quilmes. El envío del Premio será realizado por el Organizador a cada uno de los Ganadores al domicilio que estos hubieren provisto al momento de aceptación del Premio.

El Organizador, no se responsabiliza por cualquier disposición emanada de las autoridades nacionales, provinciales, municipales y/o cualquier autoridad ajena al Organizador sobre cualquier normativa y/o decisión que ocasione cancelación del Premio y/o la imposibilidad de disfrute del Premio. Cualquier normativa, resolución, disposición que imposibilite total o parcialmente el disfrute del Premio, ocasionará la pérdida de este, sin derecho a reclamo indemnizatorio de ninguna índole.

Será a cargo del Ganador todo impuesto que deba tributarse con relación al Premio y toda suma de dinero que deba abonarse por cualquier concepto al Estado Nacional, sociedades del estado, Provincias o Municipalidades con motivo del Premio.

Todo gasto que pudiera surgir en relación o como consecuencia de haber sido acreedor de un Premio será a exclusivo cargo del Ganador, así como también cualquier otro gasto adicional que no se encuentre expresamente previsto en estos Términos.

**7.** Los Premios no podrán ser transferidos a un tercero distinto del Ganador, ni canjeados por ninguna otra presentación.

**8.** El Organizador se reserva el derecho de admisión y/o participación y/o permanencia de los Participantes y/o del Ganador, quedando el Organizador facultado para, a su exclusivo criterio,

anular, descalificar y/o eliminar a quienes, según su sola y razonable valoración, se hubieran conducido de manera contraria a estos Términos y Condiciones y/o al espíritu del Concurso, y/o que tuvieren puntos de contacto coincidentes, como por ejemplo, el mismo domicilio y/o residencias contiguas y/o que hubieran aplicado mecanismos y/o técnicas manuales o de otro tipo para copiar y/o imitar respuestas ajenas. Las respuestas remitidas por los Participantes en el marco de este Concurso no podrán exponer términos ni contenidos lesivos, injuriosos, calumniosos, agraviantes, violentos, insultantes, ofensivos, discriminatorios, pornográficos, referencias a conductas de contenido ilícito y/o peligrosas para la salud, referencias ni imágenes atinentes a menores de edad, ni reflejar circunstancias soeces, ni tampoco lesionar derechos de propiedad intelectual ajenos. A todo evento, cada Participante será responsable por todo acto y/o daño que pudieran generarse a ellos mismos y/o a terceros con motivo u ocasión de este Concurso. Si el Organizador, a su solo criterio, entendiera que las respuesta o datos enviados, resulta impropia, inadecuada y/o contraria a lo prevista en estos Términos y Condiciones, podrá eliminar directamente al Participante, sin que ello genere responsabilidad alguna para el Organizador.

**9.** La participación en este Concurso es gratuita y no implica obligación de compra. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estos Términos y Condiciones.

**10. Información Personal:** por la participación en este Concurso, los Participantes prestan su consentimiento en los términos del Art. 5 de la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326 autorizando expresamente a que el Organizador trate, ceda o transfiera sus Datos Personales a terceros que presten servicios al Organizador a los fines del presente Concurso y objeto con que se registraron tales datos.

Excepciones a la reserva de los Datos Personales y otras informaciones: en cumplimiento con la Ley de Protección de Datos Personales N 25.326, Art. 5, siguientes y CC. los Participantes aceptan expresamente que quedan exceptuados del compromiso de reserva los Datos Personales en aquellas ocasiones donde una orden judicial, o una autoridad administrativa lo solicite.

Corrección de los Datos Personales: Los Participantes podrán acceder a sus Datos Personales archivados en nuestra base de datos. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo a efecto conforme lo establecido en el Artículo 14, Inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de Órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

**11.** Los participantes declaran que toda la información entregada al Organizador es enteramente de su propiedad y autorizan expresamente al Organizador a difundir y publicar sus datos, respuestas participantes e imágenes en el las Redes sociales y sitio web de la marca, y cualquier otro medio que el Organizador disponga al efecto (comprendiendo todas las modalidades de edición y reproducción existentes y las que pudieran existir en el futuro), en cualquier parte del mundo, a título gratuito y en forma exclusiva, a efectos de publicitar el resultado del Concurso (pudiendo el Organizador, como condición de cómputo del dato enviado, requerir a las personas mencionadas que acrediten su identidad y presten su consentimiento frente a aquel y/o a quien designe, para que el dato sea publicado en los medios que él disponga), y su compromiso de no revocar la autorización para el uso de los datos. Los participantes declaran expresamente que dicha difusión no vulnera, en forma alguna, obligaciones de confidencialidad propias o hacia terceros.

**12. Responsabilidades:** El Organizador no será responsable por los daños o perjuicios que pudiere sufrir el Participante Ganador, o los terceros, o las personas que hagan uso de los Premios con motivo o en ocasión de la participación en el presente Concurso y/o en ocasión de la utilización de los Premios. Tampoco serán responsables del destino que el Ganador le de a su Premio, declinando todo tipo de responsabilidad frente al Participante Ganador y/o sus sucesores y/o familiares y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. La responsabilidad del Organizador finalizará con la entrega del Premio a cada Ganador. Asimismo, el Organizador no se responsabiliza por las alteraciones, modificaciones, cortes, interrupciones, que pudieran afectar el servicio de internet ni por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza ni por la correcta funcionalidad y funcionamiento de las Redes Sociales. Tampoco el Organizador garantiza ni asume responsabilidad de ninguna índole por la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de dicho servicio de internet, y/o de las Redes Sociales, ni del funcionamiento de la aplicación en los dispositivos y/o hardware. El Organizador no es responsable acerca de las acciones de terceros que de cualquier modo pudieran interceptar, eliminar, alterar, modificar y/o manipular de cualquier modo la aplicación de esta Promoción.

Los Participantes expresamente reconocen y aceptan que el uso del sitio web y de las cuentas del Organizador en las Redes Sociales, está sujeto a las siguientes condiciones: (i) Sólo podrá ser utilizada con fines lícitos y de recreación. (ii) No podrá ser utilizada para obtener, ejecutar, difundir, transmitir y/o poner a disposición de terceros imágenes y/o información que, de cualquier forma, contravengan la moral y las buenas costumbres, sean discriminatorios o denigratorios, violen derechos de propiedad intelectual y/o industrial y/o de privacidad de terceras personas y/o derechos de cualquier otra naturaleza pertenecientes a terceros. (iii) No se podrá introducir virus y/u otros elementos físicos y/o electrónicos que por su naturaleza y/o por sus características puedan dañar, impedir y/o dificultar la normal utilización del Sitio y/o de las cuentas en las Redes Sociales, de los equipos informáticos (hardware y software) de otros Usuarios o de otros usuarios de Internet así como de los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en sus equipos informáticos. (iv) No podrán utilizar el Sitio ni las Redes Sociales a los fines de hacerse pasar por cualquier persona o entidad. (v) No podrán utilizar el Sitio ni las Redes Sociales para realizar cualquier ataque personal, calumniate, difamatorio, discriminatorio, injurioso y/u ofensivo contra los Participantes y/o cualquier tercero y/o cualquier acto que afecte la privacidad y/o los derechos de propiedad intelectual y/o de cualquier otra índole de terceros. (vi) Queda prohibido utilizar el Sitio y/o las Redes Sociales, para anunciar o llevar a cabo cualquier actividad comercial, o aprovechar cualquier parte, uso o acceso al Sitio y/o a las Redes Sociales con fines comerciales. (vii) Queda prohibido utilizar el Sitio y/o las Redes Sociales, con el objeto de infringir derechos de terceros y/o recopilar información personal que pueda identificar a los Participantes. (viii) Queda prohibido restringir y/o impedir que cualquier persona utilice el Sitio y/o las Redes Sociales, así como perturbar e interferir en el funcionamiento del Sitio, las redes y/o los servidores utilizados para que el Sitio esté disponible, e infringir todo requisito, procedimiento, política o regulación de tales redes. (ix) Queda prohibida toda modificación, adaptación, traducción, ingeniería inversa, descompilación o desmontaje de cualquier parte del Sitio y/o del Entretenimiento. (x) El Sitio y/o la cuenta del Organizador en las Redes Sociales, no podrá ser utilizada por menores de 18 años. Por tal motivo y conforme lo establecido por el art. 6 inc. A) de la ley 24.788 (LEY NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO) se encuentra prohibido el acceso al Sitio y a las Redes Sociales, a las personas menores de 18 años. Asimismo, se deja constancia de que, atento la imposibilidad fáctica y tecnológica de controlar la edad de los Participantes que ingresan al Sitio y a las Redes Sociales, el Organizador requiere para su ingreso al Sitio, en carácter de declaración jurada, que el usuario declare si es mayor de 18 años. Cualquier incumplimiento o falsedad respecto de dicho dato realizado por un menor de 18 años será exclusiva responsabilidad del Participante y/o de sus padres y/o tutores del mismo. El

Participante conoce que, al prestar conformidad con las presentes Bases, acepta que será exclusiva responsabilidad del mismo la veracidad de los datos insertos (nombres y apellidos completos, documento, fecha de nacimiento, domicilio y teléfono, entre otros) en el correo electrónico remitido por los Participantes.

El Organizador no tiene obligación de controlar el uso del Sitio ni de las Redes Sociales, que los Participantes y usuarios hacen del mismo. El Organizador no garantiza que los Participantes y usuarios utilicen el Sitio ni las Redes Sociales de conformidad con estas Bases ni que lo hagan de forma prudente y diligente. Tampoco tiene el Organizador la obligación de verificar la identidad de los Participantes, ni la veracidad, vigencia, y/o autenticidad de los datos personales que los Participantes proporcionan sobre sí mismos.

El Organizador no será responsable por daños ni perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, el Ganador y/o los terceros, en sus personas y/o en sus bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el Concurso y/o por el uso ni disfrute de los Premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

**13. Modificaciones:** El Organizador podrá suspender, interrumpir, modificar, alterar y/o dejar sin efecto el Concurso y/o entrega de los Premios por caso fortuito o fuerza mayor, realizando su difusión a través de los mismos medios en que se difunde el Concurso.

**14. Publicidad del Ganador:** El día 10 de junio de 2024 y/o los días subsiguientes, el Organizador podrá dar a publicidad el nombre del Ganador a través de las Redes sociales de Quilmes indicadas y/o del programa Paren La Mano, sin perjuicio de contactarlo vía correo electrónico.

**15.** Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos del Concurso, serán definitivas e irrecurribles.

**16.** La interpretación, validez y cumplimiento de estos Términos y Condiciones y de los derechos y deberes emergentes de las mismas, se regirá por las leyes de la República Argentina y ante toda divergencia que pudiere surgir se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

**BEBER CON MODERACION. PROHIBIDA SU VENTA A MENORES DE 18 AÑOS.**